

Según el artículo 2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Limitada Grupo Ganaderos de Fuerteventura las funciones que desarrolla la entidad son:

La sociedad tiene por objeto:

1.- La elaboración, transformación e industrialización, compra, venta, así como comercialización, distribución, importación y exportación, al por mayor y menor de productos lácteos y derivados de la leche.

2.- Adquisición y concesión de franquicias relacionadas con la elaboración, venta y distribución de productos lácteos

3.- La explotación ganadera de fincas rústicas.

4.- La compra, venta, así como comercialización, distribución, importación y exportación, al por mayor y menor de productos para alimentación de cualquier tipo de ganado.

Las mencionadas actividades podrán ser desarrolladas por sí o por medio de su participación en otras entidades con objeto idéntico o análogo, interviniendo en su constitución, asociándose a las mismas u participando en cualquier forma, así como a través de las concesiones administrativas a las que la sociedad tenga acceso mediante los cauces legales y administrativos oportunos,